

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo le solicite al Ministerio de Salud de la Nación; evaluar la posibilidad de extender hasta los 17 años la edad necesaria para poder recibir la vacuna contra el VPH (Virus de Papiloma Humano) y establecer los análisis y exámenes previos necesarios.-

ROBERTO FILIPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. MARÍA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

RICARDO JAVIER LANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados/Prov. Bs. As.

ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

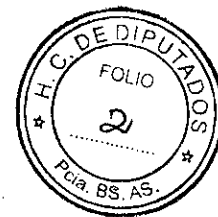
ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

CARLOS GARCÍA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

JORGE SILVESTRE
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Salud de la Nación, por Resolución 563/2011, incorporó al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles con carácter gratuito y obligatorio, la inmunización con la vacuna para el virus del Papiloma Humano (VPH) a las niñas de once años con un esquema de tres dosis.

Los especialistas del Ministerio de Salud, indicaron que existieron razones "inmunológicas" y de "oportunidad" para establecer en 11 años la aplicación de esta vacuna, por lo tanto, extender la edad hasta los 15 años para alcanzar a aquellas niñas que por cuestiones de "oportunidad" quedaron fuera del alcance de este plan de vacunación, no produciría ningún perjuicio y abarcaría a un gran número de chicas que deberían recurrir a la compra de las 3 dosis y que quizás, por cuestiones económicas no podrían hacerlo; con el riesgo que ello implicaría.

Actualmente las chicas comienzan a ser sexualmente activas a una edad temprana, por lo tanto y para que la vacuna sea realmente efectiva, es necesario aplicarla antes de la infección del VPH. Es por ello que resulta fundamental realizar el análisis de Papanicolau y el examen pélvico pertinente si se desea ampliar la edad de las chicas que resultan beneficiarias por el actual Plan Nacional de Vacunación.

Por los argumentos esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.-